
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ACTA No. 034 DE 2023			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 9:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 12:20 P.M.	
LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		Fecha: 23/NOVIEMBRE/2023	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
	HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA	Presidente	ASISTIÓ
	AURA YOLANDA DIAZ LOZANO	Coordinadora Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA	Coordinadora Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALEJANDRO COPETE PERDOMO	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALEXANDER ZAMORA VELANDIA	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
BEATRIZ HELENA GUZMAN MEDINA	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	NO ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERON

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 034 DE 2023 EXTRAORDINARIA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 10 ACTA No. 034 DE 2023
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **INFORME DEL DECANO**
3. **CASOS DE FACULTAD**
4. **SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERON, procede a leer el Orden del Día No. 034-23 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 034-23. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA, Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no asistió.

2. **INFORME DEL DECANO**

El docente HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

- Entrega Informe de Gestión. Todas las Unidades, Proyectos Curriculares de Posgrado y Pregrado, Laboratorios, Herbario Forestal y Secretaría Académica, tienen plazo de entregar el informe de gestión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta el día 30 de noviembre de 2023 y la presentación se va a realizar el día 13 de diciembre de 2023, pendiente por definir el lugar.
- Ceremonia de Grados. El día 01 de diciembre de 2023, se va a realizar la Ceremonia de Grados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Sesiones del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Nos quedan dos sesiones del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se van a realizar los días 30 de noviembre y 11 de diciembre de 2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 10 ACTA No. 034 DE 2023
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- **Mogambo:** Se va a realizar el Mogambo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales los días 04 y 05 de diciembre de 2023, en Lagomar El Peñon, asisten los integrantes del Consejo de Facultad, los coordinadores y asistentes de Posgrado y Pregrado y Representante al Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Despedida de la Facultad.** Se va a realizar la despedida de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 21 de diciembre de 2023.

3. CASOS DE FACULTAD

3.1 Aprobación de recomendaciones al Acuerdo *“Por medio del cual se reglamentan los procedimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado a nivel de pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 012 del 13 de diciembre de 2022 expedido por el Consejo Académico”*.



El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a la Abogada BRENDA LOPEZ PATRAN, CPS de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se procede a revisar el proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se reglamentan los procedimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado a nivel de pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 012 del 13 de diciembre de 2022 expedido por el Consejo Académico”*, del capítulo primero, realizando lectura, comentarios y ajustes de acuerdo a la discusión académica sobre el tema.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** continuar con la revisión del proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se reglamentan los procedimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado a nivel de pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 012 del 13 de diciembre de 2022 expedido por el Consejo Académico”*, para la próxima sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5. SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El docente HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que las Sedes El Vivero y Bosa El Porvenir, se encuentran bloqueadas por parte de los estudiantes que determinaron entrar a paro, dejar este punto claro porque son ellos los que están en paro el estamento administrativo y docentes, deben estar presentes en las respectivas sedes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Se procede a leer el comunicado del día 21 de noviembre de 2023, por parte del señor Rector, doctor GIOVANNI MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, así:

“Con relación a los hechos presentados hoy, 21 de noviembre del año en curso, en las oficinas administrativas ubicadas en la Biblioteca Central sede Aduanilla de Paiba de nuestra Universidad y el despacho de la rectoría de nuestra institución, se permite informar que:



Dentro de la misionalidad y función social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, están siempre presentes los principios de libertad y respeto como pilares de una institución de educación superior pública, que busca permanentemente nuevas formas de organización y proyección para toda su comunidad.

En este sentido, lamentamos los hechos registrados hoy martes 21 de noviembre en las oficinas administrativas de la rectoría y las instalaciones de la sede Aduanilla de Paiba, ya que fueron desalojadas. averiadas con pintura y marcadas con mensajes descalificantes, que no corresponden a las dinámicas democráticas que caracterizan a un centro de pensamiento como el nuestro.

Hacemos un llamado a toda la comunidad que, por supuesto no puede ser ni señalada ni representada por estos actos, a que busquemos espacios en donde se encuentren las diferencias, y se respeten las argumentaciones. Es absolutamente necesario hacer prevalecer los caminos de diálogo para construir una Universidad Distrital, como territorio de Paz y desatender a los desafortunados escenarios que nos dejan las vías de hecho como salida a las justas demandas que tenemos como sociedad”.

A continuación se presenta el informe de inscripción a la fecha, para el periodo académico 2024-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

INSCRIPCIONES PERIODO ACADÉMICO 2024-1										
ID	FACULTAD	SACES	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	TOTAL	INDICE INSCRIPCIÓN POR 1ra.OPCIÓN	INDICE INSCRIPCIÓN POR 2da. OPCIÓN	INDICE INSCRIPCIÓN POR 3da. OPCIÓN	INDICE INSCRIPCIÓN TOTAL
1	ARTES - ASAB	140	1185	0	0	1185	8,46	0,00	0,00	8,46
2	INGENIERÍA	590	4466	3210	2331	10007	7,57	5,44	3,95	16,96
3	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES	240	886	781	756	2423	3,69	3,25	3,15	10,10
4	CIENCIAS Y EDUCACIÓN	828	2406	2767	2285	7458	2,91	3,34	2,76	9,01
5	TECNOLÓGICA	1015	1470	1165	1090	3725	1,45	1,15	1,07	3,67
6	DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	695	891	1254	1395	3540	1,28	1,80	2,01	5,09

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN				Código: GI-FR-010		 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico				Versión: 03		
	Proceso: Gestión Integrada				Fecha de Aprobación: 21/03/2017		

Página 5 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

TOTAL	3508	11304	9177	7857	28338	3,22	2,62	2,24	8,08
ID PROYECTO CURRICULAR	SACES	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	TOTAL	INDICE INSCRIPCIÓN POR 1ra.OPCIÓN	INDICE INSCRIPCIÓN POR 2da. OPCIÓN	INDICE INSCRIPCIÓN POR 3da. OPCIÓN	INDICE INSCRIPCIÓN TOTAL
1 (20) Ingeniería de Sistemas	130	2845	889	524	4258	21,88	6,84	4,03	32,75
2 (16) Artes Plásticas y Visuales	35	521			521	14,89	0,00	0,00	14,89
3 (265) Lic. en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	80	1049	612	461	2122	13,11	7,65	5,76	26,53
4 (102) Arte Danzario	35	243			243	6,94	0,00	0,00	6,94
5 (104) Artes Escénicas	35	239			239	6,83	0,00	0,00	6,83
6 (15) Ingeniería Industrial	120	763	726	576	2065	6,36	6,05	4,80	17,21
7 (109) Biología	60	317	241	191	749	5,28	4,02	3,18	12,48
8 (98) Artes Musicales	35	182			182	5,20	0,00	0,00	5,20
9 (52) Comunicación Social y Periodismo	80	403	487	419	1309	5,04	6,09	5,24	16,36
10 (108) Química	60	293	224	203	720	4,88	3,73	3,38	12,00
11 (180) Ingeniería Ambiental (Vivero)	80	380	426	430	1236	4,75	5,33	5,38	15,45
12 (5) Ingeniería Electrónica	130	466	1071	604	2141	3,58	8,24	4,65	16,47
13 (107) Física	60	184	141	168	493	3,07	2,35	2,80	8,22
14 (287) Licenciatura en Educación Infantil	70	200	173	187	560	2,86	2,47	2,67	8,00
15 (7) Ingeniería Eléctrica	80	212	343	442	997	2,65	4,29	5,53	12,46
16 (255) Licenciatura en Ciencias Sociales	84	220	206	226	652	2,62	2,45	2,69	7,76
17 (578) Tecnología en Sistematización de datos	120	287	442	278	1007	2,39	3,68	2,32	8,39
18 (288) Licenciatura en Educación Artística	60	143	498	242	883	2,38	8,30	4,03	14,72
19 (678) Ingeniería en Telemática (Ciclos Propedéuticos)	35	74	4	13	91	2,11	0,11	0,37	2,60
20 (379) Tecnología Construcciones Civiles	150	317	115	152	584	2,11	0,77	1,01	3,89
21 (579) Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos)	60	126	29	18	173	2,10	0,48	0,30	2,88
22 (1) Administración Deportiva (Bosa)	105	202	183	198	583	1,92	1,74	1,89	5,55
23 (167) Matemáticas	60	92	175	194	461	1,53	2,92	3,23	7,68
24 (260) Lic. Lengua Castellana	80	118	292	235	645	1,48	3,65	2,94	8,06
25 (574) Tecnología en Mecánica Industrial	120	168	149	188	505	1,40	1,24	1,57	4,21
26 (377) Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos)	70	97	9	11	117	1,39	0,13	0,16	1,67

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

27 (25) Ingeniería Catastral y Geodesia	130	180	181	185	546	1,38	1,39	1,42	4,20
28 (372) Ingeniería Eléctrica (Ciclos Propedéuticos)	30	41	21	14	76	1,37	0,70	0,47	2,53
29 (375) Ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos)	60	79	15	14	108	1,32	0,25	0,23	1,80
30 (373) Ingeniería en Telecomunicaciones (Ciclos Propedéuticos)	35	42	39	8	89	1,20	1,11	0,23	2,54
31 (32) Ingeniería Topográfica (Vivero)	70	81	161	194	436	1,16	2,30	2,77	6,23
32 (185) Administración Ambiental (Bosa)	80	77	140	172	389	0,96	1,75	2,15	4,86
33 (135) Licenciatura en Física	74	69	65	78	212	0,93	0,88	1,05	2,86
34 (673) Tecnología en Electrónica Industrial x ciclos propedéuticos	120	103	139	178	420	0,86	1,16	1,48	3,50
35 (10) Ingeniería Forestal (Vivero)	60	51	138	129	318	0,85	2,30	2,15	5,30
36 (583) Ingeniería en Control y Automatización (Ciclos Propedéuticos)	35	28	40	24	92	0,80	1,14	0,69	2,63
37 (245) Licenciatura Matemáticas	80	58	94	96	248	0,73	1,18	1,20	3,10
38 (150) Licenciatura en Química	80	56	100	71	227	0,70	1,25	0,89	2,84
39 (140) Licenciatura en Biología	80	54	121	98	273	0,68	1,51	1,23	3,41
40 (572) Tecnología En Electricidad de Media y Baja Tensión	60	38	54	86	178	0,63	0,90	1,43	2,97
41 (53) Archivistica y Gestión de la Información	60	36	119	172	327	0,60	1,98	2,87	5,45
42 (577) Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	120	70	109	106	285	0,58	0,91	0,88	2,38
43 (85) Tecnología Saneamiento Ambiental (Bosa)	60	27	24	59	110	0,45	0,40	0,98	1,83
44 (181) Ingeniería Sanitaria	80	32	67	70	169	0,40	0,84	0,88	2,11
45 (131) Tecnología en Levantamientos Topograficos (Vivero)	80	26	60	52	138	0,33	0,75	0,65	1,73
46 (81) Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos (Bosa)	80	15	55	91	161	0,19	0,69	1,14	2,01

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 10 ACTA No. 034 DE 2023
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Además, entender que esa reforma es un borrador, es un documento en discusión. El docente FRANK MOLANO, presenta la siguiente reflexión sobre el paro y la propuesta de reforma curricular, así:

Sobre el paro y la propuesta de reforma curricular

Frank Molano Camargo

Profesor

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

“En los últimos días la alarma de paro recorre la universidad. Bloqueos, algunos debates y sobre todo mucha desinformación, como es usual ante las coyunturas universitarias, es el pan de cada día. Varios estudiantes señalan que existe una propuesta curricular que privatiza, virtualiza y somete la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los dictados de la OCDE y del Banco Mundial y que ante esa situación prefieren una universidad quemada a una universidad privatizada.

Entiendo y saludo la euforia y enojo de estas juventudes, ¿quién en sus años de pregrado no participó de asambleas y movilizaciones? Es parte de la vida universitaria, ahora, si ese ímpetu iconoclasta está mejor informado e ilustrado puede ser un factor de fortalecimiento del espíritu deliberante y constructivo de la universidad pública.

Me temo que en la premura por crear un espacio de ruptura antes de que se acabe el semestre, algunos líderes estudiantiles han hecho una lectura equívoca, distorsionada y en muchos casos amañada de la propuesta de reforma curricular, que en realidad es no una reforma sino una sincronización de un conjunto de acciones académico-administrativas altamente dispersas que ahora, a dos décadas del siglo XXI, es preciso poner en concordancia para facilitar procesos en los que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está bastante rezagada, por ejemplo, los procesos de doble titulación y doble carrera.

Mi lectura de la propuesta de reforma curricular, que reposa hace varias semanas en la página institucional (<https://viceacad.udistrital.edu.co/>) y no es un documento oculto, es básica, es una reforma necesaria que para nada cambia el carácter oficial y público de la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El documento puesto en consideración se estructura en dos partes. La primera, de 15 páginas, ofrece una contextualización académica de la idea de la flexibilidad curricular, sus cambios y formas de implementación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y plantea la necesidad de articular e iniciar un proceso de ajuste curricular a los programas de la universidad sobre la base de varios ejes conducentes a proyectar la flexibilidad curricular. Es una justificación que, aunque reducida señala un problema, dificultades para implementar en las actuales facultades (algunas con procesos académico administrativos autárquicos) y en las nuevas por crear, criterios de gestión curricular comunes.

La segunda parte desarrolla el articulado del acuerdo en torno a tres ejes estratégicos: internacionalización del currículo, plurilingüismo y múltiple titulación, así como otras disposiciones de sincronización curricular.

El eje de internacionalización del currículo acoge distintos mecanismos, ya establecidos en diferentes normas, para viabilizar convenios de cooperación, desarrollar cátedras, foros, impulsar formación en lenguas, intercambios y movilidad, investigación intercultural con universidades extranjeras, con la mira puesta en desparroquializar la vida universitaria y ponerla en sintonía con una comunidad académica global, diversa y no por eso armónica o sin asimetrías. En este punto, pueden tener razón los estudiantes sobre con qué recursos financieros se cuenta para este loable propósito, pero entiendo que no es resorte del documento y no puede ser una limitación a la hora de hacer proyecciones académicas o invalidar la propuesta de actualización y sincronía curricular.

El eje de plurilingüismo orienta al ILUD para la formación en lenguas (ya lo viene haciendo), plantea estancias de estudiantes en universidades extranjeras para homologar espacios académicos en lenguas, promueve exámenes de clasificación en lenguas. El documento no se casa con una sola segunda lengua, sino que deja abierta la posibilidad al diálogo entre diferentes culturas. No sobra decir que para que este propósito sea realizable es un deber del conjunto de la comunidad universitaria asegurar el dominio impecable de la lengua materna, con altos niveles de lectura y escritura académica, clave para formar un capital cultural de base que incorpore significativamente el plurilingüismo.

El eje de múltiple titulación plantea una ruta para acceder a las modalidades de doble programa o de doble titulación. Aquí encuentro los criterios básicos para empezar a andar esta posibilidad, aunque no estoy de acuerdo con que el promedio para solicitar doble carrera sea de 3.8 sobre 5.0, es muy bajo. En otras universidades es mucho más alto, en tanto la doble carrera o la doble titulación tienen como destinatarios estudiantes con cualidades académicas sobresalientes y para nada es una suerte de “pague uno y lleve dos”. No obstante, es una buena posibilidad de abrir puertas y ampliar expectativas formativas y laborales”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

En relación a las modalidades de oferta académica el documento plantea cinco opciones: 1. Presencial, 2. Presencial con incorporación de TIC (hasta 30% del total de horas de trabajo académico), 3. Virtual, 4. A distancia (Clásica y con mediación tecnológica), 5. Dual. Por ninguna parte se plantea que la universidad se va a virtualizar. Crear un programa virtual es un ejercicio demandante y ojalá las comunidades de docentes aprovechemos los recursos institucionales para ampliar la oferta hacia comunidades de las regiones. La virtualidad descansa en la autonomía del estudiante, una conquista de la que no todo mundo puede hacer gala. Soy específicamente partidario de que el 30% de presencialidad con incorporación de TIC es necesaria, y eso puede ser perfectamente una discusión, en el marco de la norma, de cómo cada proyecto curricular implemente esta modalidad. Ojo, el acuerdo no impone una modalidad, reconoce y establece que existen varias, corresponde a las comunidades académicas definir si transitan hacia una de ellas.

El acuerdo plantea rangos de duración en créditos académicos para los tres niveles de formación que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Técnico profesional (60 a 70 créditos), Tecnológico (80 a 100 créditos) y profesionales (140 a 150/160 créditos). Un criterio necesario de unificación que no desorienta, sino que orienta.

También propone criterios para unificar las denominaciones y procedimientos relacionados con la estabilidad de los planes de estudio y la denominación de los diferentes espacios académicos. Corrigiendo la “torre de babel” actualmente existente en relación a estas denominaciones. Lo mismo frente a criterios comunes para equivalencias, homologaciones y transferencias; así como para modificaciones en los planes de estudio.

Para su implementación, el documento plantea que el Comité de Currículo Institucional y los Comités de Currículo de las Facultades tienen seis meses de plazo para evaluar y construir propuestas de reglamentación que se deriven del Acuerdo en mención. Un plazo tal vez no suficiente, sobre todo, si se considera la participación de la comunidad académica que debe proyectar los ajustes posibles en cada proyecto curricular.

El acuerdo no es del todo novedoso, ya hace varios años existe tanto la exigencia social como la creación de normas que hoy ameritan una unificación reglamentaria. Discutamos en serio como actualizamos la vida institucional, movilicémonos ante el Concejo de Bogotá por mayor presupuesto, exijamos de la alcaldía un compromiso serio, el alcalde que se posesiona en enero del 2024 debe ser recibido con un conjunto de solicitudes de fondo para materializar el proyecto de modernización democrática de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Pero, un paro basado en rumores y en la eterna queja de victimización (no somos escuchados) no tiene sentido. Seamos serios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 10 ACTA No. 034 DE 2023

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SEDE EL VIVERO, SEGUNDO PISO, SALA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ese documento no es la panacea, esto está en términos generales, no presenta el cómo, que llega hace lo que quiere, si sugiere si este documentos se desarrolla, debería fragmentarse y discutir cada artículo, es importante seguirlo discutiendo, es importante seguir discutiendo como está para pregrado a futuro puede afectar a posgrado, para los estudiantes, porque un solamente un consolidado y porqué otros no?" .

El docente HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que el documento borrador de la reforma curricular, salió fue este año y se encuentra en discusión, la Facultad de Ingeniería viene trabajando con un documento propio mediante resolución.

La docente de vinculación especial BEATRIZ HELENA GUZMAN MEDINA, Representante de los Docentes Suplentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que la discusión no puede ser eterna, el afán es para el proceso de la Acreditación Institucional.

La estudiante CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ, Representante Estudiantil Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se venía levantando un proceso que se cayó en el proceso de pandemia, al levantar el trabajo con las escuelas de formación, las organizaciones políticas tienen mayor concentración en esta Facultad y se ha tomado la decisión de ir a paro, hoy se define la situación de los estudiantes en la Facultad de Ingeniería, si ellos van a paro y aclara que la Representación Estudiantil realizó el ejercicio de revisar el documento.

El docente ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que el tema central debe ser el Mogambo, frente al documento del docente MOLANO CAMARGO, comparte que el empobrecimiento de la educación pública es un hecho, en vez de plantear soluciones livianas se debe fortalecer es la educación, hay especializaciones donde no se hace trabajo de grado y los estudiante no se quejan por eso, le llama la atención que el Consejo Académico, vaya modificando a plazos, incorpore el 30% a virtualidad, nunca se reemplazará una clase virtual a la presencial, una cosa es utilizar las tecnologías y otra es hacer clases desde la casa, hay mucho aspectos que se deben trabajar, el tema de la doble titulación es complicado, en todas las Universidades ofrecen a los mejores estudiantes con un promedio de 4.0, se debe llegar a unos consensos y que se maneje un tipo de propuesta decente.

Siendo las 12:20 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO
HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERON
 Secretaria Consejo de Facultad